

# Visión Informativa

VOLUMEN I No. 04

JULIO - AGOSTO de 2008

Una Publicación de FUNDACIÓN VISIÓN SALUD

## " ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA "

### ¡ Asegurando transformaciones en la calidad de vida para todos los huilenses !

**A**TENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA es una Estrategia de Gerencia Social que atiende la SALUD PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL de los huilenses, como derecho fundamental, para asegurar transformaciones en las condiciones de vida, con el uso óptimo de los recursos disponibles en el SGSSS y del Sistema de Protección Social, garantizado en el Plan de Desarrollo "Huila Productivo" como parte del Programa de Gobierno del actual Gobernador del Departamento LUIS JORGE SANCHEZ GARCIA

El Departamento del Huila, con el propósito de Mejorar la situación de salud de la población Huilense a través de la integración de

esfuerzos de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social y los otros sectores, propiciando una cultura de salud que permita anticipar riesgos, orientar los servicios de salud hacia la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la atención integral con amplia participación comunitaria, fortalecerá la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada con Enfoque integral para la vigencia 2008 – 2011 dirigida específicamente a la reducción de los eventos de mortalidad materno infantil, a través de Programas como Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI, Programa Ampliado de Inmunizaciones

PAI, Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI, Entornos Saludables, e Igualmente el fortalecimiento de la Salud ambiental, Salud Oral y Salud Mental.

El enfoque Renovado, esta determinado por la Alianza Estratégica entre el Departamento, el Municipio y las Empresas Sociales del Estado, quienes asumen la coordinación directa del Modelo. Desde la Gobernación, las Alcaldías y las Empresas Sociales de Salud, se convoca a participar a los otros actores del Sistema General de Protección Social, para atender la salud de los huilenses de manera



Dr. Luis Jorge Sánchez García  
Gobernador del Huila

integral y atacando directamente los determinantes de la salud.

»

Continua Pag. 3

### En Esta Edición :

**E.S.E'S: A CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 2181 DE 2008 PARA ALCANZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD**

Ver Pag.  
**5**

**GESTIÓN DE CARTERA EN EL SECTOR SALUD**

Ver Pag.  
**6**

**CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Ver Pag.  
**7**

**INTEGRALIDAD PARA EL SERVICIO EN EL SECTOR SALUD**

Ver Pag.  
**8**



"Realizando Sueños de Vida"



## Editorial

### Apreciado lector:

Apreciados amigos:

**L**a Fundación Visión Salud presenta a sus lectores la cuarta edición de su boletín informativo. Las continuas transformaciones en la normatividad reflejan el contenido que se ha querido proyectar para que este medio de comunicación que hoy orgullosamente llega a los siete departamentos en los que opera la empresa, se convierta no solo en un mecanismo de información acerca de las actividades de la Fundación sino en una herramienta de consulta con temas enriquecedores que bien puedan servir de apoyo a la labor gerencial o la gestión pública en las instituciones.

Felicitaciones al departamento del Huila que implementa un

modelo renovado de A.P.S. y que genera gran expectativa por la calidad del trabajo que se ha planteado en cabeza del Doctor Luis Jorge Sánchez García, Gobernador del Departamento, comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida de todos los huilenses y consecuente con lo que expresó en el proceso que le llevó al cargo.

A todas las instituciones nuevamente les reiteramos nuestro interés en que participen publicando en este medio sus experiencias, opiniones y sugerencias para entre todos construir una institucionalidad cada día más fuerte.

Weymar Fernando Muñoz Muñoz

# Visión Informativa

### DIRECTOR-EDITOR

WEYMAR FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ

### GERENTE DE PROYECTOS

PAOLA ROCIO MUÑOZ MUÑOZ

### GERENTE ZONA SUR OCCIDENTE

BETSY PAOLA RAMIREZ POTOSI

### DIRECTOR COMERCIAL ZONA SUROCCIDENTE

GERMAN AUGUSTO MUÑOZ MUÑOZ

### COLUMNISTAS

MAGDA GONZALEZ RODRIGUEZ

Master of Science (MSc) in Environmental and Ecological Sciences of Lancaster University (Inglaterra).

MARTHA CECILIA AVILA GONZÁLEZ  
Directora Ejecutiva Aesetol - Tolima

HUMBERTO ZOQUE CERQUERA  
Asesor de Cartera

HUGO FERNANDO OLAVE MUÑOZ  
Médico Especialista en Salud Familiar

### INVITADO ESPECIAL

Dr. LUIS JORGE SÁNCHEZ GARCÍA  
Gobernador del Huila

EQUIPO DIRECTIVO APS RENOVADA  
Secretaría de Salud Departamental

### JUNTA DIRECTIVA

WEYMAR FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ  
Presidente

ARMANDO PERDOMO QUESADA  
Vice Presidente

PAOLA ROCIO MUÑOZ MUÑOZ  
Tesorera

MONICA YADIRA GOMEZ LAZO  
Secretaria

JOSE FAIR ALARCON ROBAYO  
Vocal

### CONSULTORES

MIRYAM LILIANA MUÑOZ MUÑOZ  
ALVARO TORRES RODRIGUEZ  
LIDA ROCIO VARGAS VARGAS

# COHOSVAL

## COOPERATIVA DE HOSPITALES DEL VALLE DEL CAUCA

Cohosval es la Cooperativa de Hospitales del Valle del Cauca, nació en 1978 con los principios de equidad, calidez y solidaridad, cuando la Seccional de Salud del Valle del Cauca con el propósito de unificar los precios a través de una economía en escala en la adquisición de insumos hospitalarios que beneficiara a los Hospitales Departamentales ubicados en los 43 municipios del Departamento



Carrera 36 No. 10-140 / PBX: 650 7777 - Fax: 650 7700 Acopi - Yumbo  
[www.cohosval.com](http://www.cohosval.com) - [cohosval@emcali.net.com](mailto:cohosval@emcali.net.com)

### VISIÓN

Ser referente nacional e internacional como modelo organizacional cooperativo de prestación de servicios, suministros de insumos hospitalarios esenciales y participación en el aseguramiento que facilite el fortalecimiento permanente y sostenible de sus asociados, dentro de su entorno social comunitarios

### MISIÓN

Propendemos por el mejoramiento integral en lo económico y científico de nuestras instituciones asociadas y su entorno comunitario, sobre la base fundamental del desarrollo social, contribuyendo en el posicionamiento de un modelo de prestación de servicios, participando en el aseguramiento y garantizando un sistema efectivo de suministro de insumos hospitalarios.

### POLÍTICA DE CALIDAD

Trajamos por el fortalecimiento de nuestras instituciones asociadas y la satisfacción de nuestros clientes, coadyuvando al bienestar social y económico de nuestra comunidad, mejorando continuamente para asegurar un Sistema de Suministro de Insumos Hospitalarios Esenciales con Empleados competentes que garanticen la calidad, disponibilidad y oportunidad de forma integral en la prestación del servicio.



» Viene Pag. 1

## " ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA "

La Estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada con Enfoque Integral se articula y se fortalece con la Política Departamental: "Huila Naturaleza Productiva". Es un modelo de gerencia social en la medida que apunta a promover cambios, en los determinantes de la salud de los huilenses entre los que se cuenta La Pobreza y la Violencia, entre otros, que generan problemáticas de alto impacto como la mortalidad materna e infantil. La Estrategia de APS compromete, en un proyecto de vida colectivo e incluyente a todos los huilenses y además de atender integralmente la salud, IDENTIFICA Y CANALIZA LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS HACIA LA PROTECCIÓN SOCIAL, que ofrecen las dimensiones y programas del Plan de Desarrollo, para lograr la integralidad del modelo de APS Renovada con enfoque integral.

El objetivo programático es contribuir a una significativa reducción de las Tasas de mortalidad materna e Infantil en los Treinta y siete (37) municipios del Departamento del Huila y Mejorar la situación de salud de la población Huilense a través de la integración de esfuerzos de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social y los otros sectores propiciando una cultura de salud que permita anticipar riesgos, orientar los servicios de salud hacia la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la atención integral con amplia participación comunitaria y su vinculación a los Servicios de Salud del Departamento.

Cuenta con unos objetivos específicos identificados de la siguiente manera:

- » Ejecutar un Modelo de Atención Primaria en Salud Renovada con enfoque

integral, que fortalezca los planes territoriales de salud, en coherencia con el Plan de Desarrollo del Huila "Huila, Naturaleza Productiva", los Objetivos del Milenio y los Planes del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Brindar la asistencia técnica, seguimiento y evaluación a las entidades territoriales, para que adopten, adapten, operativicen y evalúen el Modelo de Atención Primaria en Salud Renovada con Enfoque integral para el Departamento del Huila, con base en los lineamientos de, Ley 1122 de 2007, decreto 3039 de 2007, Resolución 425 de 2008, a la Sentencia T-025, Auto 109 de la corte constitucional, Ley 1098 de 2006 de infancia.

Promover la realización de Tamizaje, canalización, detección temprana, seguimiento y rehabilitación comunitaria, de los eventos prioritarios en Salud Infantil, Salud Sexual, Salud Oral, Salud Mental, Salud Ambiental y Discapacidad, según los planes territoriales municipales en coordinación

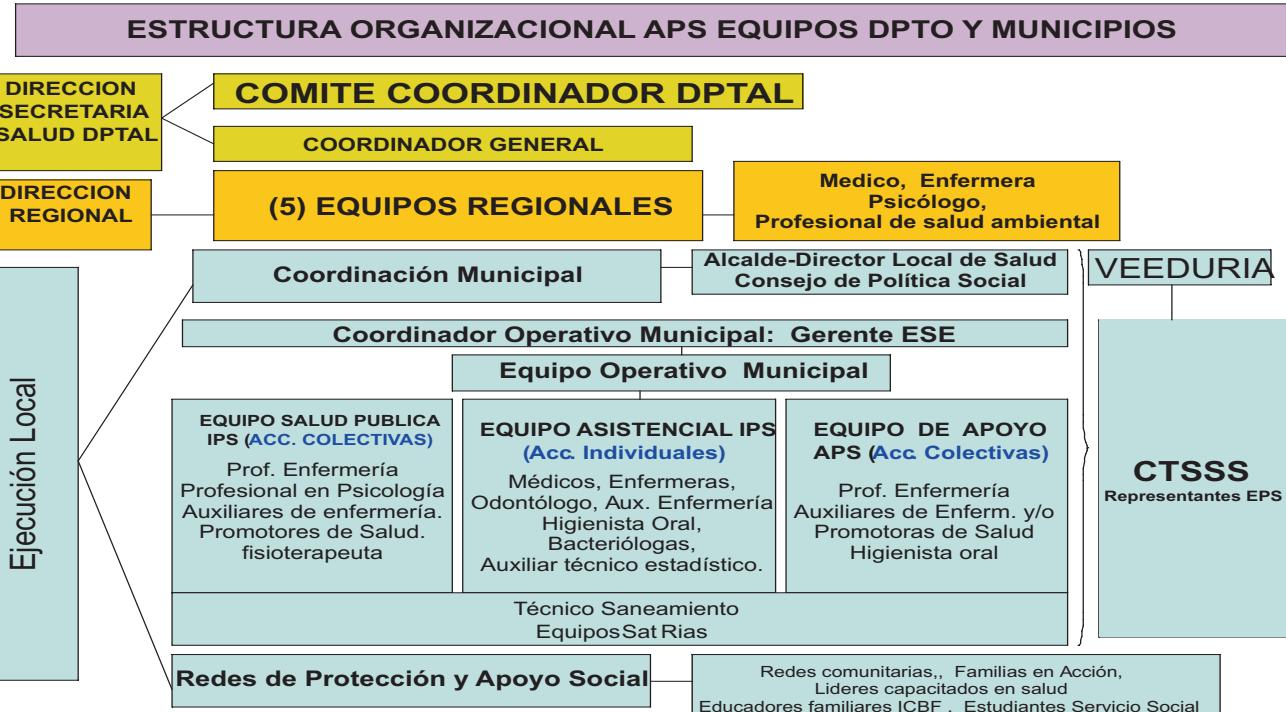
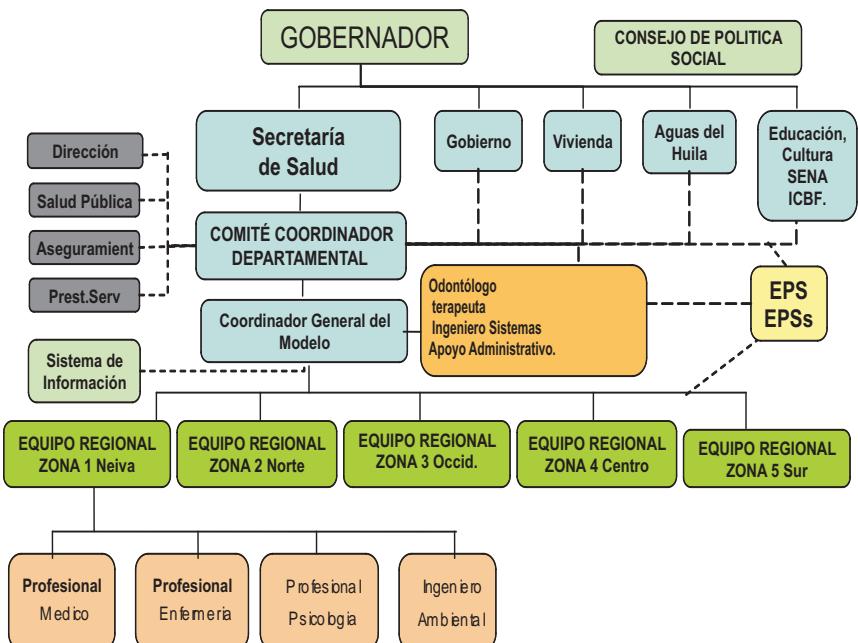
con las Entidades Promotoras de Salud - EPS -, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP- e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

Favorecer la presencia de la Secretaría de Salud Departamental mediante la vinculación de recurso humano, que busca apoyar directamente en las cinco unidades regionales en las que se dividirá el departamento para efectos del modelo.

Promover en los municipios el desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario e intersectorial, orientadas a mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la promoción de la salud y la prevención y control de los eventos prioritarios.

Promover y apoyar la Implementación de estrategias de Información Educación y Comunicación y de movilización social, para la promoción de la

### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ESTRATEGIA



## " ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA "

salud y la prevención de la morbo-mortalidad materna, infantil y perinatal y disminución de las barreras de acceso de la comunidad al sistema de salud.

Con referencia al Plan de Desarrollo Departamental los resultados esperados son:

- 1) Disminución de la mortalidad en menores de 1 año a 15 X 1.000 NVR (Nacidos Vivos Registrados).
- 2) Reducir a 2.4 X 1.000 la tasa de mortalidad en menores de 5 años
- 3) Reducir por debajo del 52.0 X 100.000 NV la razón de mortalidad materna.

LOS PRODUCTOS DE LA ESTRATEGIA planteados son:

- 1) 100 % de municipios, ejecutando la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada con Enfoque Integral, con los componentes de entornos saludables (Vivienda saludable – Escuela Saludable); Estrategia de Atención de Enfermedades Prevalentes de la Infancia -AIEPI- y Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia -IAMI-, Salud Oral, Salud Mental, y estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad.
- 2) 95 % de los menores de un (1) año y de un (1) año con

coberturas útiles en todos los biológicos.

- 3) 100% de la IPS publica con las estrategias AIEPI – IAMI implementadas y operando.
- 4) 30% de la población rural con la Estrategia AIEPI comunitaria.
- 5) 30% de la población rural con

la estrategia de vivienda saludable implementada y en el 50% de los barrios del área urbana.

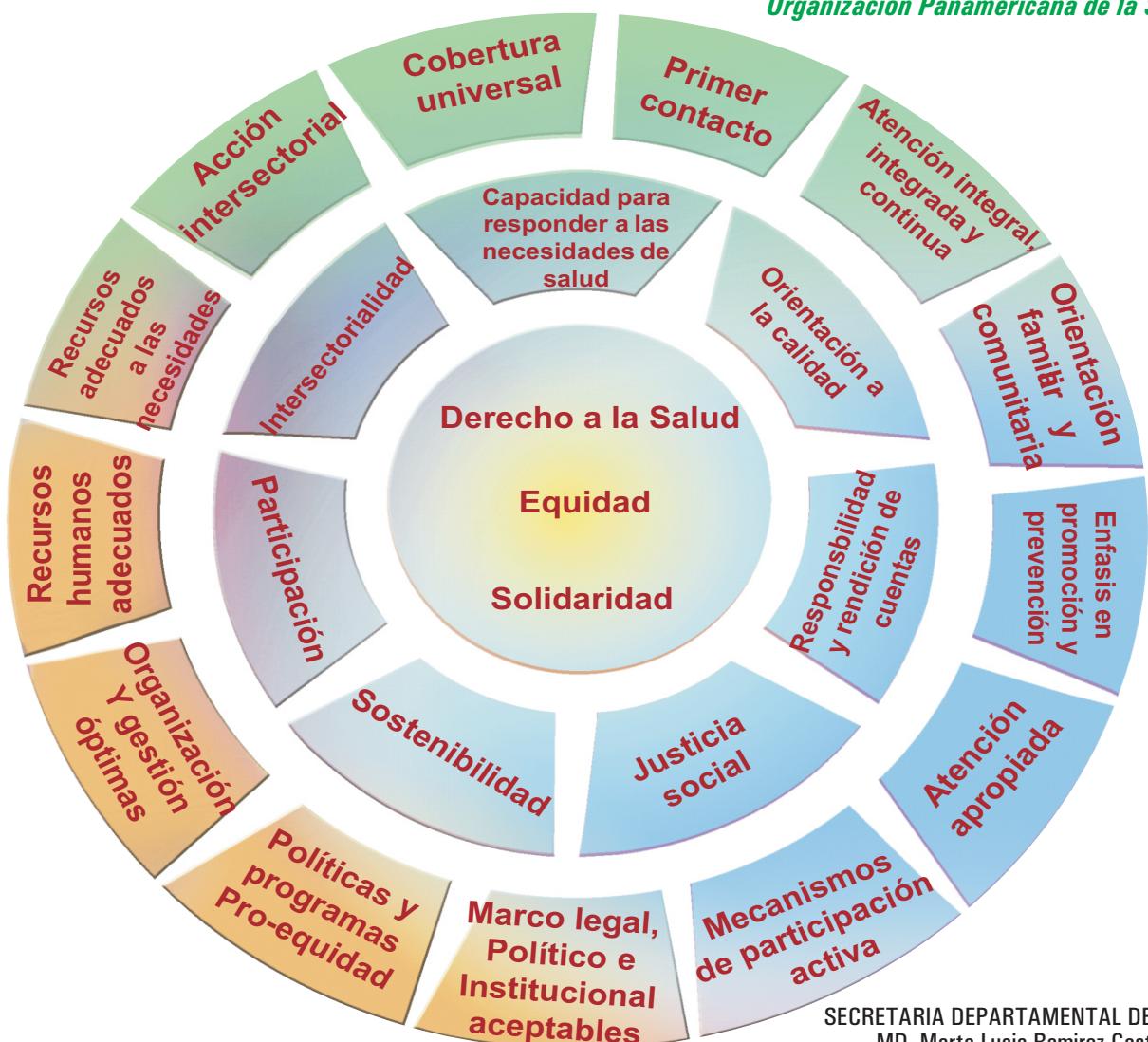
- 6) Red de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud infantil, salud sexual y reproductiva conformada y

operando a nivel urbano y en el 30% del área rural.

- 7) Lograr un índice COP promedio a los 12 años de edad menor de 2,3.
- 8) 100% de municipios implementando la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad.

### PRINCIPIOS, VALORES Y ELEMENTOS DE LA APS RENOVADA

*Organización Panamericana de la Salud*



SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD  
MD. Marta Lucia Ramirez Castro

### ¿ POR QUÉ PROPUESTA RENOVADA ?

Una propuesta renovada de Atención Primaria en Salud, implica enfrentar grandes retos: Vencer el individualismo e inyectarle gran pasión, compromiso e innovación, por parte de los actores sociales; conducir los servicios de salud hacia alcanzar los valores sociales que determinan las condiciones de salud, le corresponde a los equipos de salud; apoyarse en la APS como la mejor estrategia para afrontar los Objetivos del Milenio y estar a la altura de las necesidades de la población es la responsabilidad de los gobernantes.

"La APS representa una fuente de inspiración y de esperanza no solo para el personal de los servicios de salud sino para la comunidad en general..." O.P.S. El concepto de APS Renovada es aportado por la OPS como una necesidad de fortalecer el modelo hacia la reducción de las inequidades.

El énfasis que se asume en el Departamento del Huila para implementar la estrategia esta en la organización de los sistemas de salud y en la reorganización de redes institucionales y sociales para promover la salud.

**COORDINACION GENERAL**  
Luz Elcy Manrique González  
Mg. Esp. Psc. Área Salud Pública

#### COMITÉ COORDINADOR:

Danny Quintero de Perdomo  
Mg. Enfermera Área Salud Pública

Jorge Ernesto Victoria Restrepo  
Coordinador Oficina de Terreno del Huila  
Organización Panamericana de la Salud

Carlos Alberto Lozano  
MD. Veterinario, Esp. Área Salud Pública

Maria Consuelo Angarita Riaño  
MD, Esp. Área Prestación de Servicios

Edith Ramirez Bedoya  
Mg. Enfermera, Área Aseguramiento

Victor Vasquez Sotelo  
Administrador Publico Área Dirección

# E.S.E'S: A CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 2181 DE 2008 PARA ALCANZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD



**MARTHA CECILIA AVILA GONZÁLEZ**  
*Directora Ejecutiva Asociación de Hospitales del Tolima*

Con el transcurrir del tiempo, el desarrollo de las actividades de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los usuarios que se atienden en las IPS ha evolucionado a tal punto que ellos mismos, la competencia, la necesidad de productividad y competitividad entre otros, han obligado a los Gerentes a procurar más cuidado y compromiso con el cumplimiento de los estándares que garanticen la calidad de los procesos misionales, ejecutando mejor las actividades para lograr satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y disminuir los riesgos a que se exponen durante la atención.

Y aunque la premisa de mejorar la calidad de los servicios debe convertirse en punta de lanza para todos los prestadores de servicios salud, el ente regulador continuamente obliga a través de las normas a optimizar las actividades en forma

permanente; prueba de ello, es la Resolución 2181 del 16 de junio de 2008, mediante la cual se expide la “guía aplicativa del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención en salud, para las instituciones de servicios de salud de carácter público”, porque aunque a pesar de que la salud no es un servicio prestado exclusivamente por el sector estatal, los reportes del escaso cumplimiento de estándares en las instituciones públicas, seguramente motiva la exclusión del sector privado.

De acuerdo con el contenido de la Resolución y su anexo técnico, se debe:

- Cumplir totalmente con los estándares del sistema único de habilitación.
- Realizar un enfoque de riesgo en la prestación del servicio y controlar las condiciones en que se ofrece realizando evaluaciones a través de indicadores de seguimiento al riesgo.
- Implementar el componente de acreditación en salud para el mejoramiento continuo de los procesos con carácter obligatorio, en lo relacionado con el ciclo de preparación para la Acreditación o ciclo de mejoramiento al que se refiere el anexo técnico 2 de

la Resolución 1445 de 2006, exigiendo que para la implementación de este componente, los procesos se encuentren descritos, documentados y estandarizados.

● Implementar la auditoria para el mejoramiento de la calidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 1011 de 2006 y en las pautas indicativas de auditoria expedidas por el Ministerio de la Protección Social, que permiten evaluar y cerrar las brechas para el logro de los resultados esperados por los estándares de acreditación.

● Implementar el sistema de información para la calidad conforme con lo establecido en el Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 1446 de 2006.

Los Objetivos de la Guía Aplicativa son:

- Proveer una herramienta para todos los actores del sistema a quienes les aplique la norma para facilitar el cumplimiento de la Ley 872 de 2003.
- Facilitar la aplicación de la guía y suministrar el marco legal para la gestión del sistema de calidad.
- Servir de guía para la verificación de su

cumplimiento a los entes de control que tengan competencia.

El contenido del anexo técnico de la Resolución permite establecer a través de la comparación, que todas las actividades descritas en las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, tienen su equivalencia en la norma NTC GP 1000:2004 y cumpliendo con una norma, se le da aplicación a la otra y por ende a la Ley 872 de 2003.

La principal conclusión para los Gerentes de la Empresas Sociales del Estado que tienen que darle cumplimiento a las normas de calidad en la prestación de los servicios está enfocada hacia la planificación de acciones que direccíonen el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas de la institución en concordancia con la estrategia definida por la Junta Directiva; identificar y definir las actividades que establecen el cómo implementar y desarrollar las acciones planeadas; verificar el cumplimiento de las acciones y actuar en forma correctiva y/o preventiva de acuerdo con los hallazgos; el ciclo de Deming o PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) será sin duda una herramienta de gran ayuda para la implementación de la norma que les permita alcanzar a los Hospitales públicos estándares superiores de calidad.



“Realizando Sueños de Vida”



**Asesoramos**

**MECI 1000-2005**

**NTCGP 1000-2004**

**Telefax: 8774844 Cel: 311 2518595 - 313 6522822**  
**funvisionsalud@gmail.com - weymarf@gmail.com**

# GESTION DE CARTERA EN EL SECTOR SALUD

**L**a gestión de recaudo de giro de recursos. cartera en el sector salud

Esta dada al servicio de los intereses generales y se que para prestar un buen servicio desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, contratos con entidades serias y economía, celeridad, responsables, en casos como las imparcialidad y publicidad con Empresas de Servicios de Salud base en la descentralización, la delegación y la descentralización de funciones; teniendo en cuenta el recaudo de la cartera en forma eficiente y diligente como lo determina la Ley 1066 de 2006.

Una cartera organizada permite a la entidad tener más solvencia para establecer relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo.

La cartera de estas entidades debe ser recuperada en el menor tiempo posible y se debe contar con un grupo de trabajo interdisciplinario liderado por el Gerente de la entidad a su cargo.

El cobro de la cartera se inicia desde el momento mismo de la atención a los usuarios teniendo en cuenta una admisión correcta al ingreso de la entidad prestadora del servicio de salud, luego de ser atendido el usuario dicho servicio debe ser facturado conforme la Ley lo establece para que esta factura sea presentada las entidades responsables del pago de los servicios de salud, ya que con esto es posible prestar servicios de salud y suministrar insumos que se entregan a los beneficiarios en el momento que lo requieren, ya que la entidad

dicho servicio debe ser facturado pactadas para la presentación de la facturación, los debidos soportes, adicional cumplir con las normas de ley. Estos procesos hacen que esta gestión de recaudo de cartera sea una constante diaria de cobro teniendo en cuenta un buen conocimiento del tema lo que servicios de salud, ya que con redundar en un momento determinado tomar acciones de salud y suministrar insumos para establecer la efectividad de que se entregan a los beneficiarios en el momento que lo requieren, ya que la entidad personalizadas, llamadas prestadora de los servicios de salud debe subsidiar estos gastos mientras la entidad con la cual se tiene el contrato realiza el debido

Existe temas como las Glosas, los rips, las fechas límites, temas que son algunos de los motivos por los cuales no se realiza la efectiva gestión de recaudo de cartera, para estos temas de objeciones para el pago, el grupo de trabajo de gestión de cartera debe conocer ampliamente todos y cada uno de los motivos de glosa revisando y entregando a tiempo la documentación a la entidad que lo requiera, es claro que un buen informe acompañado con una labor constante trae como resultado un efectivo cobro.

Es importante también estar muy pendiente de el control de los contratos que se tienen en estas entidades ya que el no renovar o legalizar a tiempo un contrato puede afectar el flujo de efectivo, pues se puede presentar que se ofrecen los servicios al usuario, pero al no tener el contrato vigente, la entidad responsable del pago demore la cancelación de este servicio. Este tema es uno de los más importantes a tener en cuenta, el debido control de los contratos, como la actualización de las bases de datos de los usuarios a quienes se les debe prestar el servicio.

Es común encontrar en las entidades prestadora del servicio de salud por el tamaño de las mismas, que presten servicios de urgencias a los usuarios sin reportar a las entidades responsables del pago, por esto es claro que se debe tener el personal capacitado para que este conciliando constantemente con las entidades con las cuales se tiene los debidos convenios, para así mantener actualizado los estados de cuenta y contar con unos saldos reales.



**Humberto Zoque  
Cerquera**

Asesor de Cartera

Administrador de Empresas

Tecnólogo en Sistematización de Datos

Diplomado en Facturación y Auditoria de Cuentas en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas

Especialista en Auditoría de Sistemas Administrativos

El cobro persuasivo es la etapa del recaudo de cartera cuyo objetivo es lograr que el deudor (las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo) cumpla de manera voluntaria con las obligaciones adeudadas evitando así los costos y las implicaciones de un proceso jurídico para obtener la recuperación total de la deuda.

Si no es posible el cobro persuasivo de cartera la entidad podrá iniciar el cobro jurídico que consiste en la presentación de demandas ante las diferentes entidades judiciales a través de abogados externos a quienes el gerente de dicha entidad le a cargo el poder correspondiente para efectuar dicho trámite.

# CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**E**n la mente de algunas personas se considera que los principales problemas ambientales a nivel mundial como el calentamiento global, la escases de agua y la disminución de recursos naturales, han sido consecuencia únicamente de los impactos ambientales generados por actividades industriales como minería, generación de energía, explotación de hidrocarburos o producción de: automóviles, papel, productos químicos, bebidas y alimentos, entre otros. Sin embargo, la realidad es que los problemas ambientales que enfrenta nuestro planeta son la suma de los impactos ambientales generados por la presión sobre los recursos para satisfacer las necesidades de toda la población mundial combinada con los hábitos de consumo de todos nosotros incluyendo las tecnologías que utilizamos.

Lo anterior significa que no solo las actividades industriales mencionadas son generadoras de altos impactos ambientales, sino que también se presentan impactos ambientales en la prestación de servicios como transporte, salud, turismo, comunicaciones, servicios públicos como acueducto, recolección y disposición de residuos, generación y transmisión de energía.

Desde la perspectiva de las organizaciones del sector público su incidencia en el ambiente puede estar dada principalmente por sus acciones y decisiones para lograr sus objetivos y metas institucionales, entre las cuales pueden identificarse la formulación de políticas, expedición de regulaciones, seguimiento, evaluación y control de acciones y otras actividades propias de su naturaleza. Pero también, las entidades públicas pueden generar impactos ambientales por:

▶ El tipo de bienes que compra (por ejemplo el papel para las oficinas)

▶ El consumo de recursos como agua y energía (por ejemplo el uso de lámparas ahorradoras de energía)

▶ Los servicios que contrata y las exigencias ambientales que se hagan a los contratistas. Por ejemplo: en obras civiles se debe exigir la procedencia legal de los materiales utilizados (arena, grava) y la correcta disposición de los escombros generados, según lo estable la legislación colombiana. De igual manera, se debe realizar el análisis de la responsabilidad ambiental de otros servicios contratados como limpieza, transporte, fumigaciones, servicios de salud, cafetería, mantenimientos (de equipos de computo, sistemas de aire acondicionado, ascensores o vehículos) vigilancia.

Lo anterior implica que en la administración pública se hace necesario la implementación de herramientas de gestión ambiental como buenas prácticas ambientales para el uso eficiente de recursos, gestión integral de sus residuos, planes institucionales de gestión ambiental y/o sistemas de gestión ambiental, teniendo en cuenta que estos últimos pueden estar perfectamente integrados con los sistemas de gestión de calidad.

Los beneficios de implementar herramientas de gestión ambiental en las entidades públicas pueden ser: la implementación sistemática de prácticas de prevención de impactos ambientales, asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la organización, mejorar las



**Magda Gonzalez Rodriguez**

Ingeniera de Sistemas de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Administración de Empresas (MBA) de la Universidad Externado de Colombia y Master of Science (MSc) in Environmental and Ecological Sciences of Lancaster University (Inglaterra). Es Auditora Ambiental del convenio ICONTEC-DGQ.

Cuenta con amplia experiencia en consultoría en gestión ambiental empresarial, auditorias ambientales, implementación de sistemas de gestión ambiental y desarrollo de diagnósticos ambientales en empresas de manufactura y servicios. Ha

desarrollado proyectos de Integración de sistemas de gestión. Realizó el estudio de la formulación y efectividad de la planeación ambiental en Lancaster–Inglaterra.

Adicionalmente, es docente universitaria de postgrado en el área de gestión ambiental e ISO 14001 de las Universidades Industrial de Santander, Santo Tomás, Jorge Tadeo Lozano, Externado de Colombia, Piloto, Uniagraria y de la Escuela Colombiana de Ingeniería. Es miembro del Comité de Normalización de Icontec de ISO 14000 y evaluadora de proyectos de Colciencias.

condiciones de adquisición de bienes y contratación de servicios, aumentar la eficiencia organizacional, disminuir costos, promover hábitos de consumo sostenible y dar ejemplo de conciencia ambiental.

En conclusión, la gestión ambiental es aplicable a todas las actividades que se desarrollan tanto en organizaciones del sector privado como del público, así como en los hogares.

El mejoramiento ambiental

depende de la actitud de cada persona y no se debe esperar a que



**INTEGRALIDAD PARA  
EL SERVICIO EN EL  
SECTOR SALUD**



Por:

Hugo Fernando Olave Muñoz  
Médico Especialista en Salud Familiar

Weymar Fernando Muñoz Muñoz  
Presidente Fundación Misión Salud

**CONSULTEÑOS, ASESORAMOS Y CAPACITAMOS EN:**

- TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
- CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD
- LIDERAZGO Y DIRECCION DE PERSONAL
- ACREDITACION
- MECI 1000-2005
- ATENCION AL USUARIO
- GESTION DE LA CALIDAD
- PROMOCION Y PREVENCION
- IMAGEN CORPORATIVA
- DESARROLLO GERENCIAL
- BENCHMARKING
- NTC GP1000 - 2004
- HABILITACION



*"Realizando Sueños de Vida"*

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL**



**CONTACTENOS**

Telefax: 8774844 Cel: 311 2518595 - 313 6522822  
[funvisionsalud@gmail.com](mailto:funvisionsalud@gmail.com) - [weymarf@gmail.com](mailto:weymarf@gmail.com)